

Oficio DT/0398/2024

Expediente: DT/0398/2024

Folio: 140290424000405

Sentido: Negativo

Solicitante

Presente

En seguimiento a la solicitud presentada ante esta Dirección de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, se desprende lo siguiente:

Que pidió el solicitante:

"Por este medio quiero conocer la fecha de apertura al público del desnivel vial ubicado en el Fraccionamiento Casa Fuerte, ubicado en Camino Real a Colima o Prolongación López Mateos, en ese municipio de Tlajomulco de Zúñiga. ..." (sic).

Resolutivos:

I.- Esta Dirección de Transparencia es competente para dar seguimiento a su solicitud.

II.- La información solicitada se gestionó con el Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

III.- En respuesta a su solicitud, la Dirección General de Obras Públicas, a través de su enlace de transparencia Mara Elia Márquez Guzmán, hace de su conocimiento que la información solicitada no es competencia del municipio.

Por lo que se le sugiere que realice una nueva solicitud a través de la plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> con la institución indicada la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes <https://www.sct.gob.mx/transparencia-sct/> para obtener respuesta satisfactoria a su solicitud.

FUNDAMENTACIÓN

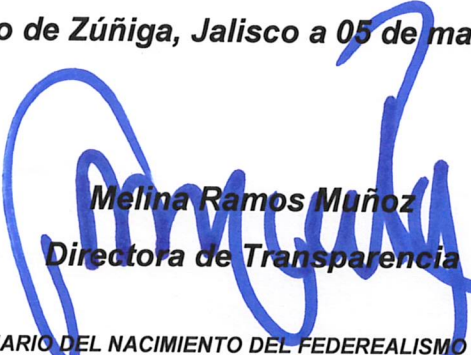
El sentido de respuesta tiene fundamento en lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice: Artículo 86. Resolución de información – Sentido1.- La Unidad puede resolver una solicitud de información pública en sentido: III.-Negativa, cuando la información solicitada no pueda otorgarse por ser reservada, confidencial o inexistente. Así como de conformidad con los arábigos 83 punto 2 fracción II, 84 punto 1, 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de que no reciba respuesta en tiempo y forma o que no esté conforme con la misma, podrá acudir al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, para interponer Recurso de Revisión, solicitudeseimpugnaciones@itei.org.mx.

Sin más por el momento, quedo a ustedes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 05 de marzo del 2024.


Melina Ramos Muñoz
Directora de Transparencia



"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERREALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

Lo (la) invitamos a visitar el portal de transparencia de este Gobierno Municipal en la liga <https://www.tlajomulco.gob.mx/>, donde podrá encontrar información que puede ser de su interés.

MRM/dgv